



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO  
RESOLUCIÓN N° 829-2018-R-UNAS

Tingo María, 22 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El OFIO 158-2018-CCIGZ-UNAS, de fecha 17 de julio de 2018, presentado por el Administrador del Centro de Capacitación e Investigación de la Facultad de Zootecnia, sobre viaje de prácticas, (reg. 3681 SG).

CONSIDERANDO:



Que, mediante documento de visto, el Administrador del Centro de Capacitación e Investigación de la Facultad de zootecnia, hace de conocimiento que el 29 de setiembre de 2017, se realizó la compra de 16 vaquillas por la suma de S/. 16,000.00 Soles al COPTALD -PS, animales que deben ser utilizados como vientres en el programa de mejora genética de la Facultad d de Zootecnia, siendo urgente su traslado desde el fundo de Puerto Súngaro a la Granja Zootécnica; motivo por el cual solicita el uso de una movilidad, pago del transporte de vaquillas, combustible, viáticos por tres días para los comisionados (Administrador, conductor y Sr. Antonio Espinoza Pardo);

Que, mediante Oficio N° 189-2018 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que la CAMIONETA STAUT, de placa EGS - 199, con capacidad para 3 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conductor el señor JULIO CESAR LEMOS SAJAMI, con Licencia de Conducir M-22998291 – A tres;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...”.

Contando con el informe 1399-2018-OP-DPP/UNAS, certificación 1200 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios, de los señores JORGE LUIS CALDAS MUÑOZ, Administrador del Centro de Capacitación e Investigación de la Facultad de Zootecnia y responsable de la delegación, ANTONIO ESPINOZA PARDO, trabajador de CIPTALD y JULIO CESAR LEMOS SAJAMI, conductor, del 26 al 28 de noviembre de 2018, a Puerto Súngaro, a fin de trasladar el ganado vacuno desde el Fundo de Súngaro – Puerto Inca a la Granja Zootécnica.

**Artículo 2°.-** Autorizar la salida de la CAMIONETA STAUT, de placa EGS - 199, con capacidad para 3 pasajeros, que realizará viaje en comisión de servicios, siendo conductor el señor JULIO CESAR LEMOS SAJAMI, con Licencia de Conducir M-22998291 – A tres.

**Artículo 3°.-** Otorgar al Sr. JORGE LUIS CALDAS MUÑOZ, Administrador del centro de Capacitación e Investigación de la Facultad de Zootecnia y responsable de la delegación, una bolsa de de viaje ascendente a S/. 2,200.00 soles, para los gastos de Combustible, alojamiento, alimentación e imprevistos que ocasione el referido viaje en comisión de servicios.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
DILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL